

# AYUNTAMIENTO DE ALMOCHUEL

C/Oriente, 14. 44591 Almochuel (Zaragoza)

976830186-[almochue@dpz.es](mailto:almochue@dpz.es)

<http://almochuel.sedelectronica.es>

**D<sup>a</sup> LORENA GIMENEZ RUIZ, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Almochuel, Provincia de Zaragoza,**

## **CERTIFICO:**

*Que el Alcalde del Ayuntamiento de Almochuel, con fecha 18 de octubre de 2024, dictó la resolución que literalmente transcribo a continuación:*

“Visto el expediente nº 52/2024 relativo a la contratación del suministro de “Equipamiento de inmueble para servicios municipales”, según Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Luis Peña Simón, cuyo presupuesto de ejecución es de 29.832,14 €, más el 21 % de IVA, 6.264,75 euros, lo que hace un total de 36.096,89 euros, que tiene por objeto dotar al edificio que ha rehabilitado el Ayuntamiento en la C/ Oriente, 7, del equipamiento necesario para que albergue los servicios municipales.

Visto que POR Decreto de esta Alcaldía, se resolvió el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, aprobando la motivación de la necesidad del mismo, en los términos previstos en el artículo 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y.

Visto que consta en el expediente informe favorable de fiscalización del expediente administrativo emitido por la Intervención Municipal con fecha 18 de octubre de 2024 e Informe-Propuesta de Secretaría de la misma fecha y que el expediente reúne los documentos requeridos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro del Equipamiento de inmueble para servicios municipales que se va a ubicar en el edificio rehabilitado por el Ayuntamiento en la C/ Oriente, 7, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Valorada que contienen las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	4390/62500	36.096,89 euros

**CUARTO.** Designar a Luis Peña Simón, Técnico Municipal, responsable del contrato.



## AYUNTAMIENTO DE ALMOCHUEL

C/Oriente, 14. 44591 Almochuel (Zaragoza)

976830186-[almochue@dpz.es](mailto:almochue@dpz.es)

<http://almochuel.sedelectronica.es>

---

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la Memoria Valorada. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración. La apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas se efectuará en Asamblea Vecinal.

**SÉPTIMO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato”.

*Y para que conste en el expediente de su razón, emito la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Ángel Gascón Moliner, en Almochuel, a fecha de firma electrónica.*

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Firmado electrónicamente

